

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-48-2023-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS PARA EL IOARR ADQ DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER MOBILIARIO Y/O TALLER DE EQUIPO DE AULA INNOVACION PEDAGOGICA EN EL INT DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE PAMPAS TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS DIST DE PAMPAS PROV DE TAYACAJA DPTO DE HVCA

Ruc/código :	20504245374	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GEOMATIC INSTRUMENTS CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:21:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal C.1 Garantía de la Estación Total solicitan 02 años como mínimo y en el literal E.1 Garantía del Equipo Geodésico GPS solicitan 01 año como mínimo; pero en el numeral 5.10 Garantía Comercial mencionan 02 años de garantía en general.

Solicitamos al comité que en el numeral 5.10 se detalle la garantía según lo solicitado en los numerales C.1 y E.1, quedando de la siguiente manera:

Periodo de Garantía: 02 Años como mínimo para la Estación Total y 01 año como mínimo para el Equipo Geodésico GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.10 menciona como periodo de Garantía 02 años para ambos bienes. Se acoge parcialmente a la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realizara modificara las especificaciones técnicas: Se suprimirá los ítem C.1 del bien Estación Total (Garantía: 02 año como mínimo) y el ítem E.1 del bien Equipo Geodésico GPS (Garantía: 01 años como mínimo), quedando de esta manera el numeral 5.10 Garantía Comercial, 02 años tanto para la Estación Total y para el Equipo Geodésico GPS